

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 11:15 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta ordinaria de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior, de 25 de mayo de 2016, se aprueba por asentimiento con una corrección planteada por el Dr. Martín Delgado referente al modo en que se habían redactado los resultados de la elección de Decano.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Decano informa de los siguientes asuntos:

- 1) En primer lugar de que, en los próximos días, se va a proceder a incorporar al equipo decanal a dos nuevos miembros: la Dra. Isabel González Ríos y al Dr. Eugenio Olmedo Peralta, quienes van a sustituir a la Dra. Elisa García España y al Dr. Emilio Lecuona Prats.
- 2) En segundo lugar, comunica que el Sr. Eugenio Olmedo Peralta ha sido acreditado como Profesor Titular de Universidad.
- 3) En tercer lugar, informa de la jubilación de D^a. Josefa Castillejo Sánchez después de treinta y dos años en el Servicio de Limpieza de la Facultad.
- 4) En cuarto lugar, recuerda que los actos de Graduación van a ser: el del Grado en Derecho, a petición de los estudiantes, en el Palacio de Congresos el 7 de julio (por tener mayor cabida que el Aula Magna de la Facultad), y el del Grado en Criminología en la Facultad el 8 de julio. A este último han sido invitados, como merecido tributo, los tutores externos de prácticas.
- 5) En quinto lugar, informa de que el Dr. José Calvo González, ha sido propuesto para ser nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma de Lima. El Decano lo felicitará en nombre de los miembros de Junta.
- 6) En sexto lugar, da noticia de que en el marco de un Congreso Jurídico celebrado en Filipinas, se han firmado varios convenios con la Universidad Ateneo de Manila, una de las más prestigiosas universidades de aquel país, y con la Universidad de Filipinas. La idea es potenciar la movilidad y las co-tutelas de Tesis Doctorales.
- 7) En séptimo lugar hace balance del primer año de los PIE de centro “El trabajo Fin de Grado en la Facultad de derecho: una herramienta de integración de competencias para los estudiantes y una experiencia de trabajo coordinado para los profesores”, cuya Coordinadora es la Dra. Carmen Ávila, e “Impartición de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho: retos y oportunidades”, que coordina la Vicedecana García Rico.

En relación con el primero explica que de él se han obtenido diversas conclusiones que permitirán hacer algunos ajustes en los TFG. Además ha facilitado realizar un informe que se ha elevado al Vicerrectorado competente a efecto de mejorar la regulación de los mismos.

En relación con el segundo y tras ceder la palabra a su coordinadora Dra. García Rico, ésta explica que el PIE se ha centrado este año en un análisis de la situación frente a la que nos encontramos en relación con la docencia en inglés y lo difícil que resulta introducirlo en asignaturas de derecho nacional. En cualquier caso se ha mejorado la oferta de asignaturas en inglés para el próximo curso académico.

Y 8) Por último se informa de la marcha del Seminario Interdisciplinar de Grado y el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Para ello el Decano cede la palabra al Vicedecano Dr. Rodríguez Vergara-Díaz que expone lo siguiente de uno y otro.

Del SEMINARIO INTERDISCIPLINAR DE GRADO indica que:

- Con la finalización del período lectivo han terminado también las actividades del Seminario Interdisciplinar de Grado (SIG) de la Facultad de Derecho en el curso 2015-16.
- Durante este curso académico, en el SIG se han llevado a cabo **22 actividades**, con un total de **94 horas**, equivalentes a 3.75 créditos ECTS por reconocimiento.
- **310 estudiantes** de los distintos grados de la Facultad de Derecho han participado en las actividades del SIG a lo largo de este curso. En su conjunto, han conseguido acreditar **2.384 horas** de reconocimiento de créditos.
- Muchas a **gracias** a todos los que han participado en las actividades el SIG o han colaborado con su realización durante todos estos meses.
- El SIG 2016-17 comenzará sus actividades el próximo mes de **Octubre**. Todas las **iniciativas** para incluir actividades académicas de **grado** en el SIG son muy **bienvenidas**.

Del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES explica que:

- Durante este curso académico el programa de doctorado ha realizado un total de **42 seminarios de doctorado**, la gran mayoría de ellos organizado por los departamentos, grupos y proyectos de investigación de la Facultad.
- Sumados a los 44 seminarios del curso 2014-15 y a los 18 del curso 2013/14, el programa ha superado ya, desde sus inicios, los **100 seminarios** de doctorado (en concreto, 104).
- En la actualidad, después de las distintas evaluaciones, siguen matriculados en el programa **64 estudiantes de doctorado** (30 de primer año, 18 de segundo año y 16 de tercer año). En Septiembre se iniciará el proceso de admisión del próximo curso, en el que hay convocadas 20 nuevas plazas.
- Muchas a **gracias** a todos los que han participado en las actividades del programa o han colaborado con su realización durante todos estos meses.
- El programa de doctorado comenzará de nuevo sus actividades el próximo mes de **Octubre**. Todas las **iniciativas** para incluir actividades académicas de **posgrado** en el programa de doctorado son muy **bienvenidas**.

3º-Plazas de profesorado.

La Junta acordó por asentimiento emitir informe favorable relativo a las siguientes solicitudes de plaza de profesorado:

-Una plaza de cuerpo docente universitario (Catedrático de Universidad) correspondiente al Área de Derecho Administrativo. Incluyendo propuesta de Tribunal que fue leída por el Decano.

-Una solicitud de ampliación de horas de una plaza de Profesor/a tiempo parcial (6+6) correspondiente al Área de Derecho Romano.

-Una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a correspondiente al Área de Derecho Mercantil.

-Y una plaza de cuerpo docente universitario (Profesor Titular de Universidad) correspondiente al Área de Derecho Mercantil. Incluyendo propuesta de Tribunal que fue leída por el Decano.

4º-Ordenación Académica: Programaciones Docentes 2016/17.

El Decano cede la palabra a la Dra. García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales, quien explica que la COA ya ha aprobado el informe preceptivo pero no vinculante respecto a las programaciones docentes (un informe que este año ha debido hacerse en plazos especialmente breves atendiendo al cronograma del Rectorado). De dicho informe (que fue remitido con anterioridad a todos los miembros de Junta) se desprende que en general no hubo nada que corregir en las programaciones y que, cuando se detectaron algunas carencias en las mismas, la COA pidió a los Departamento que las subsanaran. Ahora, propone, que sean aprobadas las programaciones por Junta de Facultad y que, como el año pasado, se dé a las áreas que no han procedido a las mejoras señaladas en el Informe un último plazo para hacerlo.

El Dr. Moreno Brenes pide la palabra para tratar de una cuestión de procedimiento. Pregunta de qué plazos hablamos para la corrección, pues si la Junta de Centro asume el informe de la COA y ésta exige la corrección de algunas programaciones, es evidente que una vez se hagan los cambios en las programaciones, éstas deberían pasar de nuevo por COA y Junta.

La Vicedecana le responde que la normativa de la UMA no prevé ningún plazo salvo que se haga en el “plazo lo más breve posible”.

Pregunta entonces el Dr. Moreno Brenes qué ocurre si el Departamento no hace los cambios.

La Vicedecana contesta que se remitiría a la COA de la Universidad, si bien esta es una opción a la que nunca se ha tenido que acudir porque las programaciones siempre se han corregido.

El Dr. Moreno Brenes pregunta entonces qué ocurre si es necesario remitirlo a COA o si, remitido el problema a ésta, esta no responde. ¿Qué hará entonces la Junta de Facultad con una programación inadecuada?. Además, añade, da la impresión de que siempre son las mismas asignaturas las que presentan problemas.

La Vicedecana responde que como nunca se ha dado el caso de tener que remitir a COA de la UMA este asunto, no sabemos qué contestará, pero si ocurriera, y ésta no contestase, se comunicaría a Secretaría General y se le plantearía la posibilidad de que la programación volviera a pasar por Junta.

El Decano interviene para añadir que se ha avanzado mucho en este tema y que los problemas detectados este año pueden deberse quizás a un cambio completo en algunas

programaciones, aunque reconoce que parece haber un paso atrás en algunas concretas. Por eso plantea seguir el siguiente procedimiento:

1º. Se remitirá a las áreas los reparos y el propio Decano hablara personalmente con los responsables.

2º. Se les dará un plazo de diez días desde que se abra PROA para la corrección de las programaciones para que procedan a hacer los cambios.

3º. Si no se corrigen se acudirá a COA de la UMA, sin poder anticipar lo que decidirá este organismo.

El Dr. Souvirón Morenilla pregunta si programación y guía docente es lo mismo. La Vicedecana le responde afirmativamente. A continuación pregunta si de lo que se trata es por tanto de hacer una aprobación condicionada y si la COA de la Universidad podría aprobar la programación. El Decano le responde afirmativamente, añadiendo que la COA de la Universidad resolverá las dudas que se le planteen, aunque insistiendo en que aún estamos en un trámite previo.

El Dr. Rodríguez Rosado interviene para insistir en esto último, es decir, que estamos en un momento previo y que no tiene sentido conjeturar acerca de que hará o no la COA de la Universidad.

Finalmente se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

1) Aprobar las programaciones docentes 2016/17 con las correcciones señaladas por el Informe COA.

2) Requerir a los Departamentos responsables para que procedan a subsanar las carencias señaladas en el informe de la COA en el plazo máximo de 10 días desde que se proceda a la apertura del PROA para este fin.

5º-Propuesta de títulos propios.

Se propone la a probación por parte de Junta de Facultad de una serie de títulos propios cuyas memorias fueron remitidas con anterioridad a todos los miembros de Junta:

El primero es el “Curso de Extensión Universitaria en Territorio, Urbanismo y medio Ambiente” (Director Académico Dr. Diego J. Vera Jurado) del que informa la Dra. González Ríos. Se trata de un curso (ya prácticamente terminado) que fue solicitado por el Rectorado en mayo para impartirlo a un grupo de estudiantes mexicanos de un perfil muy variado. Su contenido es muy parecido al del Máster de igual denominación, pero con un número de créditos menor (29), por lo que no llega a ser un Título de Experto.

El Decano explica que se trata de un curso surgido por la colaboración entre la UMA y diversas instituciones andaluzas y mexicanas (el Instituto de la Juventud de México), un curso que él ya autorizó previamente en abril y pasó por Consejo de Gobierno. Por tanto lo que ahora se requiere de Junta es su ratificación a la aprobación del Decano que se hizo previamente tanto por urgencia (los estudiantes ya estaban de camino a España) como por no ser posible reunir a la Junta en esa fecha.

El Dr. Souvirón Morenilla añade que los propios sorprendidos por este curso solicitado desde Rectorado y su urgencia fue el propio Departamento, pero que finalmente pudo impartirse con calidad debido a que el profesorado del Máster ya estaba preparado para hacerlo.

Dª Irene Jurado Fernández, representante en Junta de estudiantes, pregunta la razón por la que el Trabajo Final del curso es de 5,9 créditos. Le responde la Dra. González Ríos que fue la opción que se eligió para que no llegase el curso a 30 créditos.

Consultados los miembros de Junta por el Decano se aprueba por unanimidad ratificar la autorización del Decano a este curso.

El segundo título propio es el “Máster propio universitario en Protección de la Infancia y Justicia Juvenil” (Director Académico Dr. Diego J. Vera Jurado) del que, como el anterior, se solicita la ratificación de la autorización previa del Decano al mismo. Informa de él la Dra. María José Benítez explicando que se trata también de un título que se tuvo que hacer de urgencia si bien, en este caso, por un acuerdo internacional entre la UMA y la Universidad de Honduras (promovido por el Gobierno de ese país). En principio se pensó en hacer un curso similar al Máster de Menores de la Facultad pero finalmente fue necesario adaptarlo a lo que se requería. Consta de 4 áreas: derecho, trabajo social, criminología y psicología; y se imparte a lo largo de 18 meses.

La Dra. García España quiere agradecer públicamente la labor realizada en este Máster por la Dra. Benítez, añadiendo que ya la Facultad de Derecho colaboraba en un programa que lidera la Facultad de Medicina con la Universidad de Honduras (y en el que participa Psicología, Educación e Ingeniería). En este sentido sugiere que se dé unidad por parte de la UMA a todas estas iniciativas de colaboración con este país.

La Dra. Benítez entiende que es una estupenda idea, algo que comparte también el Decano quien recuerda que en general hay que mejorar la coordinación de los títulos propios de la UMA.

Se aprueba por unanimidad ratificar la autorización del Decano a este curso.

En cuanto al tercer título propio, se trata del “Título de Experto en Discapacidad de Mayores Vulnerables” (Directora Académica Dra. María José García Alguacil y Co-directora la Dra. María Soledad de la Fuente Núñez de Castro). Informa de él la Dra. García Alguacil quien indica que el origen de este título se remonta a octubre de 2015, cuando en un Congreso sobre esta materia, muchos profesionales relacionados con la misma les animaron a tomar la iniciativa de hacer un título propio con estas características. Se trata de un curso interdisciplinar, jurídico pero también médico-sanitario. Y si resultara exitoso quizá podría dar lugar a plantear en el futuro un Máster Oficial.

D^a Irene Jurado Fernández interviene para plantear que en lugar de “discapacidad” se hable de “diversidad funcional”. La Dra. García Alguacil dice que la denominación fue consensuada pero que no obstante se toma en cuenta la propuesta y se estudiará.

Se aprueba por unanimidad.

6.Asuntos de trámite: cambios en la adscripción de las asignaturas “Prácticas I” y “Prácticas II” del Grado en Criminología; cambios en la adscripción de la asignatura “Prácticas externas” del Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social con menores; nombramiento de representantes de estudiantes en diversas comisiones.

En este punto del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la propuesta de cambio en la adscripción de las asignaturas “Prácticas I” y “Prácticas II” del Grado en Criminología consistente en asignar el 0,1% de la cuantía de ambas asignaturas al Área de Derecho Civil.
- 2) Aprobación de la propuesta de cambio en la adscripción de la asignatura “Prácticas Externas” del “Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social con Menores” de la Facultad de Derecho para que la coordinación de esta asignatura recaiga en el Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.

El nombramiento de representantes de estudiantes en diversas Comisiones (Subcomisión de Relaciones Internacionales del Centro, Comisión de Reconocimiento de Derecho – Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias-, Comisión de Reconocimiento de Criminología, y Comisión de Garantía de la Calidad) se pospone, a petición de los representantes de estudiantes presentes en Junta, a una posterior sesión.

7.Informe económico: liquidación del Presupuesto 2015 y aprobación del Presupuesto 2016.

El Decano cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes y de Infraestructuras, D. Antonio Roldán Báez, quien analiza los documentos del informe, ya remitido por e-mail a todos los miembros de Junta de Facultad, destacando la buena situación económica en que se encuentra el Centro, con un crédito disponible de 122.183,14 euros.

Se aprueba por unanimidad tanto la liquidación del Presupuesto 2015 como el Presupuesto para 2016.

D^a Irene Jurado Fernández, representante en Junta de estudiantes, pregunta si sería posible pasar parte de ese presupuesto a Biblioteca.

El Decano le responde que ya la Biblioteca tiene su propio presupuesto (para Derecho y Criminología) aunque es limitado (pues no se amplió por la UMA al ofertarse en nuestro Centro Derecho). Por eso se ha planteado la posibilidad de pasarle parte del presupuesto del Centro. No obstante, nuestra Biblioteca no puede dotar libros de áreas que no son de esta Facultad (por ejemplo de Psicología) porque se estarían duplicando las Bibliotecas en la UMA. En todo caso se mejorarán los fondos de Manuales de Criminología si es necesario.

El Dr. Souvirón Morenilla plantea que se le pida al Rectorado un aumento en el presupuesto de Biblioteca al tener que hacer frente a las necesidades del título de Derecho y de Criminología.

El Decano indica que ya se ha planteado en Consejo de Gobierno porque además los presupuestos de Bibliotecas de la UMA están muy descompensados.

El Dr. Rodríguez Vergara-Díaz aclara que el presupuesto de Biblioteca se gasta sobre todo en manuales y en igual proporción para todos los títulos. Pero quiere recordar que los Departamentos también tienen un presupuesto al respecto.

8º-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

El Dr. Souvirón Morenilla solicita al Decano que en la próxima reunión aclare quienes son los integrantes del equipo decanal. También de qué temas se van a abordar de forma más inmediata.

El Decano responde que ya en la anterior sesión se dijo el programa pero que no hay problema para tratarlo en otra Junta, insistiendo en la urgencia de cambiar los planes de estudio del Grado en Derecho.

El Dr. Moreno Brenes hace una pregunta y dos ruegos. La pregunta es cómo está el tema de la valoración de los títulos tras la última renovación de estos, particularmente si se tiene ya más información. Los ruegos son, por un lado, que se estudie implantar en la Facultad la figura del tutor de la titulación prevista en el RD 30 de noviembre de 2010 del Estatuto del Estudiante Universitario, y por otro lado en relación con Criminología que se pida al equipo de Gobierno UMA que eleve a las instituciones oportunas la necesidad de facilitar el acceso al trabajo de los egresados en ese título.

El Decano responde a la pregunta indicando que por ahora se han recibido los preinformes de la DEVA con un resultado global muy positivo.

La Dra. García España, Vicedecana de Grados y Calidad, confirma que la DEVA apenas ha exigido modificaciones (que son obligatorias) y ha hecho pocas recomendaciones. Y recuerda que entre las primeras se encuentra en Derecho la poca participación de los profesores en las encuestas.

El Dr. Souvirón Morenilla critica el sistema de encuestas.

Tanto en Decano como la Dra. García España insisten en que pese a todo son la base del sistema de calidad y se tarda solo unos minutos en contestarla.

En cuanto a los ruegos del Dr. Moreno Brenes, en relación con el de la figura del tutor de la titulación, el Decano anima al propio Dr. Moreno Brenes a que estudie su implantación como miembro de Junta de Facultad y lo comunique a ella.

En cuanto al ruego relativo a los estudiantes de Criminología el Decano recuerda que es un tema nacional ante el que se enfrentan todas las Facultades de Criminología y que tanto las Juntas de Decanos como otros grupos de trabajo están analizando cómo mejorar las salidas profesionales de Criminología como profesión autónoma (por ejemplo la reserva de plazas exclusivas en algunos puestos de la Administración Pública).

La Dra. García España comenta que a los criminólogos los están contratando ya en algunos Ayuntamientos.

D^a Irene Jurado Fernández informa de que D. Juan Francisco Avilés Mora, representante de estudiantes en Junta, va a dejar de ser miembro de ésta por razones personales. Da gracias a la Junta en su nombre.

No planteándose más interpelaciones, ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Relación de asistentes

Dra. Carmen María Ávila Rodríguez.

Dra. Belén Bahía Almansa.

Dr. José Manuel Cabra Apalategui.

D^a. Concepción Campal de la Torre.

D. Sergio Gallardo Jover.

Dra. Elisa García España.

Dra. Elene del Mar García Rico.

Dra. Isabel González Ríos.

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.

Dra. María Nieves Jiménez López.

D^a. Irene M^a Jurado Fernández.

Dr. Emilio Lecuona Prats.

Dr. José María Martín Delgado.

Dr. Pedro Moreno Brenes.

Dr. Eugenio Olmedo Peralta.

D^a. Andrea Pérez Marín.

Dr. Bruno Rodríguez Rosado.

Dr. Ángel Rodríguez Vergara-Díaz.

Dr. Antonio Roldán Báez.

Dr. José María Souvirón Morenilla.

D^a. María del Mar Villar Araque.

Ausencias justificadas

Dra. Rocío Caro Gándara.
Dr. Antonio Márquez Prieto.
Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.
Dr. Ángel Valencia Sáiz.

Asistentes sin derecho a voto:

Dra. María José Benítez.
Dra. María José García Alguacil

EL DECANO

EL SECRETARIO